

Carrer Nou, 17, Benissa (Alicante) y cuyo objeto social es la comercialización de productos de fincas de socios. Figura constituida por 15 socios, con un capital de 300.000 pesetas y su Presidente es don Vicente Ribes Vallés.

La Sociedad Agraria de Transformación 7.778, denominada «Bergus», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Zaragoza, sin número, Alfaro (La Rioja) y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de tierras y ganados. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 5.000.000 de pesetas y su Presidente es don José Ignacio Bea Segura.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.779, denominada «Gorgos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Partida Seres, 22, Gata de Gorgos (Alicante), y cuyo objeto social es la comercialización de productos de fincas de socios. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 40.000 pesetas, y su Presidente es don Francisco Monfort Signs.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.780, denominada «Integrarcor», de responsabilidad limitada, domiciliada en Fray Guido, 1, segundo, Vall D'Alba (Castellón de la Plana) y cuyo objeto social es la cría y engorde de cerdos. Figura constituida por cinco socios, con un capital de 15.000.000 de pesetas y su Presidente es don Manuel Colomer Colomer.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.781, denominada «Los Navazos», de responsabilidad limitada, domiciliada en dehesa «El Bronco», Santa Cruz de Paniagua (Cáceres) y cuyo objeto social es la explotación agrícola y ganadera de la dehesa denominada «El Bronco», sita en el término municipal de Santa Cruz de Paniagua (Cáceres), así como cualquiera otra finca rústica que pueda adquirir en el futuro. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 20.000.000 de pesetas y su Presidente es don Celso Miguel del Corral y Miguel del Corral.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.782, denominada «Fru-Pinoso», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca Casita Talau, Pinoso (Alicante) y cuyo objeto social es la explotación en común de tierras y comercialización de los productos agrarios obtenidos. Figura constituida por tres socios, con un capital de 900.000 pesetas y su Presidente es don Alfonso Pérez Rico.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.783, denominada «Desarrollo Industrial Agroalimentario» (DINALEX), de responsabilidad limitada, domiciliada en General Franco, 10, Villagonzalo (Badajoz) y cuyo objeto social es la explotación agrícola, transformación, manipulación, industrialización y comercialización de productos, exportación y cualesquiera otros de libre comercio o industria relacionados con el objeto social y que la Sociedad, por acuerdo de la Junta Rectora, decida acometer. Figura constituida por tres socios, con un capital de 60.000.000 y su Presidente es don Carlos García Ardenillo.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.784, denominada «Grupo Olivarero», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Eras, Santa Cruz de Moya (Cuenca) y cuyo objeto social es la transformación de la oliva en aceite. Figura constituida por 13 socios y su Presidente es don Alejandro Antón Martínez, con un capital de 1.200.000 pesetas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.785, denominada «Sondeo Fuente de los Olmos», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de España, 1, Chera (Valencia) y cuyo objeto social es la administración y distribución de aguas para riego. Figura constituida por 268 socios, con un capital de 1.180.000 pesetas y su Presidente es don Francisco Lacruz Montesinos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.786, denominada «Romabe», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Labradora, 47, Herencia (Ciudad Real) y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de la tierra. Figura constituida por tres socios, con un capital de 300.000 pesetas y su Presidente es don Máximo Antonio Berrio Corrales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.787, denominada «San Clemente Papa y Martín», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca San Clemente, San Bartolomé de las Abiertas (Toledo) y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de tierras y ganados. Figura constituida por ocho socios, con un capital de 10.000.000 de pesetas y su Presidente es don Desiderio Guijarro Prieto.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.788, denominada «Granja El Pinar», de responsabilidad limitada, domiciliada en Las Barreras, El Rosario (Santa Cruz de Tenerife) y cuyo objeto social es la realización de todo tipo de actividades agropecuarias, así como la producción, industrialización y comercialización de productos cárnicos y embutidos de cualquier clase y preparación de tales productos y sus derivados, para su venta, exportación y realización de cualquier operación comercial. Figura constituida por cinco socios, con un capital de 2.052.000 pesetas y su Presidente es don Manuel Antonio Hermoso Rojas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.789, denominada «Monfragüe Apícola», de responsabilidad limitada, domiciliada en carrera de San Gregorio, 10, Malpartida de Plasencia (Cáceres) y cuyo objeto social es el envasado y comercialización de productos apícolas, con instalación y explotación en común de planta de envasado de miel.

Figura constituida por tres socios, con un capital de 1.800.000 pesetas y su Presidente es don Eugenio Sánchez Fernández.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.790, denominada «Los Jarales», de responsabilidad limitada, domiciliada en Nueva Santa Ana, 35, Fregenal de la Sierra (Badajoz) y cuyo objeto social es la instalación y explotación comunitaria de tanques para la refrigeración y venta en común de la leche de cabra producida en las explotaciones de los socios. Figura constituida por 13 socios, con un capital de 1.500.000 pesetas y su Presidente es don Ramón Chacón Vázquez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.791, denominada «Hergón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mayor, 31, Castañares de Rioja (La Rioja) y cuyo objeto social es el engorde, cría y comercialización de ganado de cerda. Elaboración de materias para consumo del ganado de cerda. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 9.100.000 pesetas y su Presidente es don Jesús González Teceador.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.792, denominada «Virgen de Esparias», de responsabilidad limitada, domiciliada en Rogelio García Vázquez, 8, Maguilla (Badajoz) y cuyo objeto social es la comercialización y almacenamiento de productos agropecuarios producidos en las explotaciones. Figura constituida por 39 socios, con un capital de 195.000 pesetas y su Presidente es don Lorenzo Barragán Durán.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.793, denominada «Viticultores del Norte de Tenerife», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ismael Domínguez, 67, B. Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife) y cuyo objeto social es la elaboración, embotellado, comercialización de vinos cosechados en la cámara de Tacoronte-Acentejo, y actividades afines. Figura constituida por 28 socios, con un capital de 1.120.000 pesetas y su Presidente es don José Antonio Flores Martín.

Madrid, 27 de abril de 1988.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

**12885** *ORDEN de 12 de abril de 1988, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la rectificación de error material padecido en la documentación gráfica del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, promovida por la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

En sesión celebrada el día 7 de abril de 1988, y por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se ha adoptado, entre otros, acuerdo cuya parte dispositiva, a la letra, dice:

«Rectificar, por el procedimiento establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el error material padecido en la documentación gráfica del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito constituido por la manzana delimitada por las calles María de Molina, Príncipe de Vergara y Francisco Silvela, en base a las consideraciones técnicas y jurídicas en que fundamenta su informe favorable la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Madrid, ámbito que quedará definido de la siguiente forma:

A) Mantenimiento del emplazamiento y las condiciones urbanísticas existentes relativas a la gasolinera.

B) Ordenanza 2, grado 1.º, al ámbito de la manzana ocupada por las viviendas unifamiliares y el suelo vacante que media entre éstos y la gasolinera.

C) Ordenanza 5, grado 2.º, al resto de la manzana entre los chalés construidos y la calle María de Molina, con vueltas a las otras dos calles.

Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los diarios de mayor difusión de Madrid.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo recurso de reposición previo al contencioso-administrativo para ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de inserción de la presente Orden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto 69/1983, de 30 de junio, significándose que el mismo deberá ser presentado por conducto de esta Consejería de Política Territorial.

Madrid, 12 de abril de 1988.—El Consejero, Eduardo Mangada Samain.